

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Bárbara Gómez Poveda, se ha solicitado licencia para la actividad de clínica veterinaria, en la calle Andrés Segovia, número 7, local 29, Las Rozas de Madrid (Madrid), expediente número 2/2023-09EAA.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular, por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

En Las Rozas de Madrid, a 9 de febrero de 2023.—La Directora General de Medio Ambiente, P. D. (Decreto 7304/2021 de 30 de diciembre), Irene Aguiló Vidal.

(02/2.377/23)

